FUNDAMENTOS

Desde el Ministerio de Educación de la Provincia, con fecha 14 de marzo del presente año, el Vocal Gubernamental del Consejo de Educación, Profesor Jorge Sartor, destacó en un informe pormenorizado las obras realizadas por la cartera educativa expresando que "jamás se invirtió tanto en Educación en esta provincia", refiriéndose a cada una de las escuelas reparadas y en construcción en la zona Andina.

Esta fue la respuesta, en relación a las denuncias vertidas por la Defensora del Pueblo, Dra. Ana Piccinini, sobre el estado edilicio de los establecimientos educativos de San Carlos de Bariloche.

La realidad contrasta con las manifestaciones que realizó el Vocal del Consejo de Educación de la Provincia.

De acuerdo a un relevamiento, realizado por Padres Autoconvocados, que se efectuó sobre el edificio de la Escuela n° 16 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, dio como resultado que no se encontraría en condiciones de habitabilidad suficientes, para el dictado de clases.

Una vez mas, esta reincidencia gubernamental, obedece a no haberse dado cumplimiento en su debido término, a las obras de mantenimiento y reparaciones, que debieron realizarse durante el receso estival.

Básicamente, las obras que no se cumplieron en término, y que fueron pactadas con anterioridad, según el informe de los padres, de los cuales no se puede deducir una intencionalidad maliciosa, siendo los principales beneficiados con el inicio del ciclo escolar, son:

- Reparación de techo por gotera de planta(7ª B).
- Reparación de cielorraso de las aulas de los 7mos.
- Filtraciones en el techo de la salida de Sala de Maestro.
- Reparación Puerta 4ª A
- Lavatorio sin agua en baño de docentes.
- Pisos rotos y sin cerámicos en: Dirección y Aulas de 3° y 2ª A. Situación que data del año 2007.

- Escalera de ingreso rota en distintos sectores

- Rotura del cerco perimetral que data del invierno 2008.

- Rotura del techo de gimnasio con paneles sueltos.

- De igual forma, se han constatado en el baño de varones de Planta Baja de dicho establecimiento:

- Los caños están desde Diciembre del año pasado aunque los encargados de las obras manifestaron que no estaban.

- De los 9 cubículos mingitorios: 3 funcionan, 3 son nuevos, pero no tienen agua; y 3 no tienen artefactos colocados.

- Existiendo además falta de desagüe acorde, lo cual genera un muy fuerte olor a orín.

- Faltan rejillas en el piso(los porteros no recomiendan las plásticas).

- Paredes y separaciones sin pintura.

- Salida de Emergencia: la misma es a través del gimnasio, puesto que la salida de salon de actos está bloqueada por una traba de madera(no barrera anti-pánico).

- Teléfono: Continua con cupo y no alcanza,. Uno de los aparatos no se encuentra funcionando.

- La Universidad Nacional de Río Negro(UNRN, comenzó a funcionar en el mes de febrero(turno noche) hizo el cambio y colocación de todos los artefactos lumínicos necesarios en el interior y exterior del edificio y además aprovisionó de elementos de higiene varios.

- Hasta la fecha, no se han recepcionado:

- Las provisiones de alimentos para la merienda.

- Los insumos de papelería.

- Los insumos de limpieza.

Además sostuvieron que de levantarse el paro, "la escuela será CERRADA por no poder funcionar en estas condiciones para el normal dictado de clases, lo cual

implicará sumar más perdida de días de clase para los alumnos de la escuela 16, en idéntica situación se encuentran los edificios de otras escuelas".

Esta situación obligó a que la asamblea de padres, docentes y estudiantes de Bariloche-luego de recorrer las escuelas de Bariloche junto a la Defensora del Pueblo -interpusieran una demanda por incumplimiento de los deberes de funcionario público contra las autoridades de Educación y Obras Públicas por el estado edilicio de las escuelas de Bariloche.

El documento hace extensivo, el conjunto de reclamos sobre el estado de "abandono" de los establecimientos cuyo máximo responsable es el Ministro de Educación Cesar Barbeito, expidiendo categóricamente su renuncia.

En el mismo orden, denuncian que durante el verano "no se realizaron en tiempo y forma las necesarias tareas de mantenimiento en los establecimientos, por lo que muchos no están en condiciones de iniciar las clases, o van a tener que suspenderlas durante el transcurso del presente ciclo lectivo", y tampoco se cumple con el abastecimiento de insumos necesarios para funcionar.

Están presentando un documento a diversos organismos, para juntar firmas de padres y comunidades educativas, en el que intiman a los responsables de las áreas a cargo del mantenimiento de las escuelas, a que procedan en un "plazo perentorio" a las reparaciones y piden que se destine de "manera urgente los fondos y recursos necesarios para garantizar todas las condiciones para un normal dictado de clases, durante los 180 días que estipula la ley".

El Vocal del Consejo de Educación, en un informe emitido desde su cartera, indica específicamente sobre la Escuela N°16 de San Carlos de Bariloche, que se realizaron en la misma numerosas "tareas de reacondicionamiento y puesta en marcha, trabajos de desmalezamiento, desratización y limpieza de tanques, el cambio de artefactos de sanitarios, tales como mingitorios y la reparación del sistema de provisión de agua, que provee al establecimiento en cuestión y también al Jardín n° 16". También menciona, que "se renovaron la totalidad de lámparas y tubos, así como también varias tomas de electricidad y llaves de comando".

Con relación a las proyecciones de trabajos, "se tiene previsto realizar una renovación completa

del mencionado edificio escolar y del sector del sistema de calefacción del salón de actos".

Frente a todo lo expuesto podemos llegar a dos conclusiones, o bien que estamos hablando de dos escuelas distintas, o que las obras que detalla minuciosamente el vocal Sartor no alcanzan para garantizar el comienzo de las clases. Valoramos su intención de, en momentos de crisis, ver el vaso medio lleno, y no bastante vacío, pero de cualquier manera, en materia de gestión de decisiones gubernamentales, lo que vale no es la intención sino las acciones que producen resultados satisfactorios.

Es natural que el informe de la Defensoría del Pueblo omita una recapitulación de las buenas obras hechas por el Ministerio de Educación, porque su función es intervenir ante omisiones del Estado, no de resaltar las cosas buenas. Suponer otra cosa de la función de la Defensoría sería similar a pretender que las instituciones asuman roles para las que no fueron creadas con el único objetivo de legitimar una gestión de gobierno.

Es necesario garantizar en forma prioritaria las condiciones edilicias para que los alumnos de la Escuela N° 16 puedan comenzar las clases empleando todos los medios necesarios para que las mismas se imparta de manera regular y universal, procurando no contribuir aún más al flagelo de la discontinuidad del servicio.

Por ello:

Autor: Beatriz Manso

Acompañantes: Martha Ramidán, Fabián Gatti

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Consejo Provincial de Educación, la necesidad inaplazable de dar solución a las carencias edilicias que mantiene la Escuela n° 16 de San Carlos de Bariloche, cuyas condiciones de habitabilidad imposibilitan el comienzo del ciclo lectivo.

Artículo 2°.- De forma.